

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Almendros Martínez, don Jesús Buitrago Chamorro, don Juan Carretero Manquillo, don Vicente Fuentes Mayoral, don José González Peco, don Luis Miguel Guzmán Olivares, don Pedro Manquillo Vega, don Juan Pedro Mínguez Peiró, don Jorge Luis Pérez Ahijón, don David Macías López, don José Ramírez Morate y don Ángel Tornero Carmena, contra “Saicam, Sociedad Anónima”, en reclamación por extinción de contrato, registrado con el número 626 de 2009, se ha acordado citar a “Saicam, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Saicam, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.564/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Jurado Reina y don Aniano Sánchez Meneses, contra la empresa “Abarote, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia de citación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 12 de mayo de 2009.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que ha tenido entrada en este Juzgado el escrito presentado por don Juan Varó Jiménez, en nombre y representación de don Rafael Jurado Reina y don Aniano Sánchez Meneses, de lo que paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña María Isabel Saiz Areses.—En Madrid, a 12 de mayo de 2009.

Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y cítese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial a comparecencia, para lo cual se señala el día 17 de junio de 2009, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, en la Sala primera B de este Juzgado, a fin de que por las partes se hagan las alegaciones pertinentes por las que procede despachar ejecución, debiendo concurrir con los medios de prueba que sean practicable en el acto. Con la advertencia de que si no comparecieren los actores o personas que les representen se les tendrá por desistidos de su solicitud, y si no compareciere el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 281 y 278 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Abarote, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.557/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alberto Hernández González y don José Vicente de Jesús Martín contra “Obras Coman, Sociedad Anónima”, y “Ferralla 99, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 285 de 2009, se ha acordado citar a “Ferralla 99, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Ferralla 99, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.702/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ariel Osvaldo Huanca Felipez, contra “Geserv Servicio ETT y Muro, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 738 de 2009, se ha acordado citar a “Geserv Servicio ETT y Muro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Geserv Servicio ETT y Muro, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.348/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sandra Holgado Ortiz contra “H2O Fitness Zone 2003, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.396 de 2008, se ha acordado citar a “H2O Fitness Zone 2003, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio de 2009, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social nú-